

CALENDARIO ELECTORAL

REFERENDO INTRADEPARTAMENTAL CORRESPONDIENTE AL LÍMITE/ TRAMO DE LAS COMUNIDADES SIETE LOMAS, SAN JUAN, ALTO SAN JUAN, INCA PUCARA, SANTIAGO SIETE LOMAS, SANTIAGO CHICO, SANTIAGO TOCORONI, ALTO SANTIAGO, CENTRO TOCORONI, VILLA BARRIENTOS, CONCHITA GRANDE, CENTRO CONCHITAS, CONCHITA CHICO Y TRES RÍOS DE LOS MUNICIPIOS DE CORIPATA Y LA ASUNTA

N°	ACTIVIDADES	DÍAS ANTES Y DESPUÉS DE LA VOTACIÓN	FECHA DESDE	FECHA HASTA	DURACIÓN	REFERENCIA NORMATIVA	PLAZO
1	Convocatoria a Referendo de Delimitación Intradepartamental entre los municipios de Coripata y La Asunta.	93	viernes, 27 de diciembre de 2024	viernes, 27 de diciembre de 2024	1	Ley N° 1545, Artículo 3	El Tribunal Supremo Electoral podrá adecuar la convocatoria, el cronograma electoral y los procesos administrativos y técnicos necesarios en ejecución de su función electoral
2	Aprobación del Calendario Electoral por el Tribunal Supremo Electoral.	93	viernes, 27 de diciembre de 2024	viernes, 27 de diciembre de 2024	1	Ley N° 026, Artículo 117 - I	Dentro de los diez (10) días siguientes de emitida la convocatoria.
3	Determinación de asientos y recintos electorales para la jornada de votación por la UGE del Tribunal Supremo Electoral.	93	viernes, 27 de diciembre de 2024	viernes, 3 de enero de 2025	8	Artículos 37 y 38 "Reglamento para Referendo de Delimitación Intradepartamental de Unidades Territoriales".	La información de identificación de los recintos de votación será remitida al SERECI para la generación del listado de votantes en el plazo de diez (10) días calendario.
4	Registro de empresas especializadas de opinión pública, instituciones académicas, medios de comunicación y otras entidades que elaborarán y difundirán estudios de opinión en materia electoral (encuestas preelectorales, encuestas en boca de urna y conteos rápidos), ante el Tribunal Electoral Departamental de La Paz.	92	sábado, 28 de diciembre de 2024	domingo, 26 de enero de 2025	30	"•Ley N° 026, Artículo 132 •Artículos 7 y 8 "Reglamento para la Elaboración y Difusión de Estudios de Opinión en Materia Electoral en Procesos Electorales, Referendos y Revocatorias de Mandato""	El registro se efectuará a través de su representante legal hasta treinta (30) días después de la convocatoria.
5	Registro e inscripción de medios de comunicación de alcance departamental o municipal para difundir propaganda electoral ante el Tribunal Electoral Departamental de La Paz.	92	sábado, 28 de diciembre de 2024	jueves, 13 de febrero de 2025	48	"•Ley N° 026, Artículos 95 y 97. •Artículo 5, "Reglamento para Referendo de Delimitación Intradepartamental de Unidades Territoriales""	Desde el día posterior a la convocatoria hasta cuarenta y cinco (45) días antes de la jornada de votación.
6	Registro y habilitación ante el Tribunal Electoral Departamental de La Paz, de promotores de organizaciones de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, de organizaciones de la sociedad civil, habilitadas para realizar socialización de la información o propaganda electoral gratuita en medios estatales y participar como delegados por una de las opciones puestas en consulta.	90	lunes, 30 de diciembre de 2024	jueves, 13 de febrero de 2025	46	"Artículo 28 Reglamento de Campaña y Propaganda Electoral en Referendo Artículo 9-IV "Reglamento para Referendo de Delimitación Intradepartamental de Unidades Territoriales""	"Desde el día hábil posterior a la convocatoria hasta cuarenta y cinco (45) días antes de la jornada de votación. Al menos 30 días calendario antes del sorteo de jurados electorales."
7	Publicación del Calendario Electoral en el portal web del OEP, por el Tribunal Electoral Departamental de La Paz.	84	domingo, 5 de enero de 2025	domingo, 5 de enero de 2025	1	Ley N° 026, Artículo 97	Dentro de los diez (10) días siguientes de emitida la convocatoria.
8	Publicación de la Convocatoria y el Calendario Electoral en medio de prensa escrita por el Tribunal Electoral Departamental de La Paz.	84	domingo, 5 de enero de 2025	domingo, 5 de enero de 2025	1	"•Ley N° 026, Artículo 97 •Artículo 5 - II "Reglamento para Referendo de Delimitación Intradepartamental de Unidades Territoriales""	"•Dentro de los 10 días siguientes de emitida la convocatoria. •El calendario electoral es publicado por los TED correspondientes a través de los medios de prensa escrita, medios digitales u otros medios que se consideren oportunos y necesarios para garantizar su difusión en el ámbito territorial que corresponda"
9	Entrega formal de la geografía electoral (asientos y recintos electorales) al SERECI Nacional.	82	martes, 7 de enero de 2025	martes, 7 de enero de 2025	1	Artículo 38 - III "Reglamento para Referendo de Delimitación Intradepartamental de Unidades Territoriales"	La información de identificación de los recintos de votación será remitida al SERECI para la generación del listado de votantes en el plazo de diez (10) días calendario.
10	Designación de jueces electorales por el Tribunal Electoral Departamental de La Paz.	76	lunes, 13 de enero de 2025	lunes, 13 de enero de 2025	1	• Artículo 20 "Reglamento para Referendo de Delimitación Intradepartamental de Unidades Territoriales"	Son designados por los TED para garantizar la tutela de los derechos en el proceso de referendo de delimitación intradepartamental, conforme a las atribuciones y procedimientos que la ley determina.
11	Identificación de ciudadanas y ciudadanos del área en conflicto, que hayan declarado su domicilio de manera imprecisa en el padrón electoral, para ser clasificados como no habilitados, y posterior envío al Tribunal Electoral Departamental de La Paz.	73	jueves, 16 de enero de 2025	viernes, 7 de febrero de 2025	23	Artículo 41 - b) "Reglamento para referendo de delimitación intradepartamental de unidades territoriales"	La Dirección Nacional del SERECI con base a la lista de ciudadanas y ciudadanos de los recintos determinados, identificará aquellos ciudadanas y ciudadanos que hayan declarado su domicilio de manera imprecisa y los catalogará como no habilitados para la reclamación del ciudadano ante el TED correspondiente.
12	Publicación de Asientos Electorales habilitados (localidades) por el TSE.	70	domingo, 19 de enero de 2025	domingo, 19 de enero de 2025	1	Artículo 39 - I "Reglamento para Referendo de Delimitación Intradepartamental de Unidades Territoriales"	Cronograma previsto en el Calendario Electoral

N°	ACTIVIDADES	DÍAS ANTES Y DESPUÉS DE LA VOTACIÓN	FECHA DESDE	FECHA HASTA	DURACIÓN	REFERENCIA NORMATIVA	PLAZO
13	Aprobación del diseño de la papeleta de sufragio por el Tribunal Electoral Departamental de La Paz.	62	lunes, 27 de enero de 2025	miércoles, 29 de enero de 2025	3	Ley N°026, artículo 138	
14	Publicación de la lista de empresas especializadas de opinión pública, instituciones académicas, medios de comunicación y otras entidades habilitadas ante del Tribunal Electoral Departamental de La Paz, para elaborar y difundir estudios de opinión en materia electoral.	62	lunes, 27 de enero de 2025	lunes, 27 de enero de 2025	1	Ley N° 026, Artículo 132	Después de concluido el registro
15	Remisión del listado de ciudadanas y ciudadanos no habilitados en el PEB por el Sereci Nacional al Tribunal Electoral Departamental de La Paz para su publicación en prensa escrita, portal web del TED La Paz y en la aplicación "yo participo", a través de la DNTIC.	50	sábado, 8 de febrero de 2025	sábado, 8 de febrero de 2025	1	Artículo 41 "Reglamento para referendo de delimitación intradepartamental de unidades territoriales"	
16	Publicación de la lista de ciudadanas y ciudadanos inhabilitados del área en conflicto, en el portal web del OEP y por medios escritos, a cargo del Tribunal Electoral Departamental de La Paz.	49	domingo, 9 de febrero de 2025	domingo, 9 de febrero de 2025	1	Artículo 41 "Reglamento para referendo de delimitación intradepartamental de unidades territoriales"	
17	Presentación de acreditación, complementación y verificación de domicilio de las ciudadanas y ciudadanos no habilitados para su rehabilitación, ante el Tribunal Electoral Departamental de La Paz.	49	domingo, 9 de febrero de 2025	sábado, 15 de febrero de 2025	7	Artículo 41 - c) "Reglamento para referendo de delimitación intradepartamental de unidades territoriales"	En el plazo previsto en el Calendario de Electoral, los ciudadanos no habilitados que habiten en el área en conflicto, podrán acreditar la complementación de verificación de domicilio ante el TED competente.
18	Publicación de la lista de promotores de organizaciones de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, de organizaciones de la sociedad civil habilitados para realizar propaganda por una de las opciones puestas en consulta en el portal web del OEP.	44	viernes, 14 de febrero de 2025	viernes, 14 de febrero de 2025	1	"Ley N° 026, Artículo 21-b) Ley N° 026, Artículo 115-b) Artículo 29 ""Reglamento de Campaña y Propaganda Electoral en Referendo""	Vencido el plazo para el registro.
19	Remisión al SERECI Nacional para su procesamiento, de las Resoluciones de confirmación de domicilio y lista de habilitados en formato físico y digital, sobre las representaciones de ciudadanos(as) inhabilitados(as); por el Tribunal Electoral Departamental de La Paz.	42	domingo, 16 de febrero de 2025	lunes, 17 de febrero de 2025	2	Artículo 41 - d) "Reglamento para referendo de delimitación intradepartamental de unidades territoriales"	Finalizada la etapa de reclamos, la Sala Plena del TED competente emitirá resolución de confirmación de domicilio, debiendo remitir la resolución y la lista de habilitados en formato físico y digital al SERECI Nacional.
20	Publicación de la lista de medios de comunicación habilitados para la difusión de propaganda para el Referendo por parte del Tribunal Electoral Departamental de La Paz.	40	martes, 18 de febrero de 2025	martes, 18 de febrero de 2025	1	Ley N° 026, Artículo 117-V	Cinco (5) días después de concluido el registro.
21	Sorteo para establecer el orden de difusión de propaganda electoral gratuita.	40	martes, 18 de febrero de 2025	martes, 18 de febrero de 2025	1	Artículo 22 - III "Reglamento para Campaña y Propaganda en Referendo"	Cuarenta (40) días de anticipación al día de la votación.
22	Procesamiento de solicitudes de rehabilitación mediante acreditaciones, complementaciones y verificaciones de domicilios de ciudadanos, por parte del SERECI Nacional.	40	martes, 18 de febrero de 2025	miércoles, 19 de febrero de 2025	2	Artículo 41 - e) "Reglamento para referendo de delimitación intradepartamental de unidades territoriales"	La Dirección Nacional del SERECI procesará la información remitida por el TED competente para la generación de la lista definitiva de votantes habilitados e Inhabilitados para el proceso de referendo.
23	Entrega oficial de la lista de habilitados e inhabilitados del PEB por el SERECI Nacional al TED La Paz para la publicación en prensa escrita, medios digitales y página web, para garantizar su difusión en el ámbito territorial y al interior del área en conflicto.	38	jueves, 20 de febrero de 2025	jueves, 20 de febrero de 2025	1	Artículo 42 "Reglamento para referendo de delimitación intradepartamental de unidades territoriales"	
24	Entrega oficial del PEB por el SERECI Nacional a la DNTIC para la asignación de credenciales de acceso al Tribunal Electoral Departamental de La Paz.	38	jueves, 20 de febrero de 2025	jueves, 20 de febrero de 2025	1	Artículo 41 y 42 "Reglamento para referendo de delimitación intradepartamental de unidades territoriales"	
25	Convocatoria pública a la reunión de sorteo de los jurados de mesas de sufragio, mediante publicación en el portal web del OEP, por el Tribunal Electoral Departamental de La Paz.	35	domingo, 23 de febrero de 2025	domingo, 23 de febrero de 2025	1	Ley N° 018, Artículo 57	Al menos con treinta (30) días de anticipación al acto electoral.
26	Movilización ciudadana y de socialización en espacios públicos para expresar su adhesión o rechazo por las opciones puestas en consulta en el referendo	31	jueves, 27 de febrero de 2025	martes, 25 de marzo de 2025	27	"Artículo 9-I ""Reglamento para Referendo de Delimitación Intradepartamental de Unidades Territoriales"" Artículo 11 ""Reglamento para Campaña y Propaganda en Referendo""	
27	Remisión del Plan de Difusión de propaganda electoral gratuita del TED La Paz a los medios de comunicación estatales.	30	viernes, 28 de febrero de 2025	viernes, 28 de febrero de 2025	1	Artículo 22-III "Reglamento para Campaña y Propaganda en Referendo"	Treinta (30) días antes del acto electoral.
28	Sorteo público para la selección de jurados de las mesas de sufragio por el Tribunal Electoral Departamental de La Paz.	30	viernes, 28 de febrero de 2025	viernes, 28 de febrero de 2025	1	Ley N° 018, Artículo 57 - I	Al menos con treinta (30) días de anticipación al acto electoral.

N°	ACTIVIDADES	DÍAS ANTES Y DESPUÉS DE LA VOTACIÓN	FECHA DESDE	FECHA HASTA	DURACIÓN	REFERENCIA NORMATIVA	PLAZO
29	Designación y notificación de los jurados de mesas de sufragio por el Tribunal Electoral Departamental de La Paz.	30	viernes, 28 de febrero de 2025	domingo, 30 de marzo de 2025	31	Ley N° 018, Artículo 58	Dentro del plazo establecido en el calendario electoral.
30	Difusión de propaganda en medios de comunicación por las opciones del Referendo, por los sujetos autorizados.	30	viernes, 28 de febrero de 2025	miércoles, 26 de marzo de 2025	27	Ley N° 026, Artículo 116 - b)	En medios de comunicación, desde treinta (30) días antes del día de los comicios hasta setenta y dos (72) horas antes de la jornada electoral.
31	Publicación de la nómina de jurados de las mesas de sufragio en medios de prensa escrita y en el portal electrónico del OEP, por el Tribunal Electoral Departamental de La Paz.	28	domingo, 2 de marzo de 2025	domingo, 2 de marzo de 2025	1	Ley N° 018, Artículo 59 - I	
32	Presentación de excusas para el ejercicio de la labor de jurados de mesa de sufragio, ante el Tribunal Electoral Departamental de La Paz.	27	lunes, 3 de marzo de 2025	domingo, 9 de marzo de 2025	7	Ley N° 018, Artículo 65 - I	Dentro de los siete (7) días posteriores a la publicación de las listas de jurados.
33	Periodo de difusión de propaganda gratuita en medios de comunicación estatales.	20	lunes, 10 de marzo de 2025	miércoles, 26 de marzo de 2025	17	Artículo 23 "Reglamento para Campaña y Propaganda en Referendo"	Veinte (20) días antes de la votación y durará hasta setenta y dos (72) horas antes de la jornada electoral.
34	Conformación de la directiva de las mesas de sufragio e inicio del proceso de capacitación a jurados de mesa de sufragio.	20	lunes, 10 de marzo de 2025	domingo, 30 de marzo de 2025	21	Artículo 34 "Reglamento para referendo de delimitación intradepartamental de unidades territoriales"	
35	Publicación de la ubicación de los recintos y ubicación de las mesas electorales por el Tribunal Electoral Departamental de La Paz en al menos un medio de comunicación escrita de alcance departamental.	7	domingo, 23 de marzo de 2025	domingo, 23 de marzo de 2025	1	Artículo 39 - II "Reglamento para referendo de delimitación intradepartamental de unidades territoriales"	
36	Conclusión de la propaganda electoral pagada y gratuita en medios de comunicación.	4	miércoles, 26 de marzo de 2025	miércoles, 26 de marzo de 2025	1	Ley N° 026, artículo 116	Hasta setenta y dos (72) horas antes de la jornada electoral.
37	Conclusión de la propaganda electoral en actos públicos de campaña.	4	miércoles, 26 de marzo de 2025	miércoles, 26 de marzo de 2025	1	Ley N° 026, artículo 116	Hasta setenta y dos (72) horas antes de la jornada electoral.
38	Publicación del lugar de realización del cómputo de resultados en el portal web del OEP, por el Tribunal Electoral Departamental de La Paz.	4	miércoles, 26 de marzo de 2025	miércoles, 26 de marzo de 2025	1	Ley N° 026, artículo 175	"Con una anticipación de setenta y dos (72) horas al día de la elección."
39	Periodo de silencio electoral (prohibición de difusión de campaña y propaganda electoral).	3	jueves, 27 de marzo de 2025	domingo, 30 de marzo de 2025	4	Ley N° 026, artículo 116	
40	REFERENDO DE DELIMITACIÓN INTRADEPARTAMENTAL ENTRE LOS MUNICIPIOS DE CORIPATA Y LA ASUNTA.	0	domingo, 30 de marzo de 2025	domingo, 30 de marzo de 2025	1		
41	Entrega de certificados de impedimento de sufragio por el Tribunal Electoral Departamental de La Paz.	0	domingo, 30 de marzo de 2025	domingo, 30 de marzo de 2025	1	Ley N° 026, artículo 145	
42	Instalación de Sala Plena permanente del Tribunal Electoral Departamental de La Paz para el cómputo de resultados a las 18:00 horas.	0	domingo, 30 de marzo de 2025	domingo, 30 de marzo de 2025	1	Ley N° 026, artículo 175	
43	Difusión de encuestas en boca de urna y/o conteos rápidos (a partir de las 20:00 horas).	0	domingo, 30 de marzo de 2025	domingo, 30 de marzo de 2025	1	Ley N° 026, Artículo 130 - b)	
44	Cómputo y proclamación de resultados por el Tribunal Electoral Departamental de La Paz.	0	domingo, 30 de marzo de 2025	martes, 1 de abril de 2025	2	Ley N° 026, Artículo 175	En un plazo máximo perentorio de 7 días
45	Entrega de certificados de exención de sufragio por el Tribunal Electoral Departamental de La Paz.	1	lunes, 31 de marzo de 2025	martes, 29 de abril de 2025	30	Ley N° 026, Artículo 154-III	Hasta 30 días después de la votación
46	Envío de los resultados oficiales del cómputo al Tribunal Supremo Electoral por vía electrónica.	2	martes, 1 de abril de 2025	martes, 1 de abril de 2025	1	Ley N° 026, Artículo 182	A la proclamación de resultados
47	Entrega del Acta de Cómputo al Tribunal Supremo Electoral.	3	miércoles, 2 de abril de 2025	jueves, 3 de abril de 2025	2	Ley N° 026, Artículo 183	En un plazo máximo de cuarenta y ocho (48) horas posteriores a la proclamación de resultados.
48	Entrega del informe del proceso electoral por parte del Tribunal Electoral Departamental de La Paz al Tribunal Supremo Electoral.	3	miércoles, 2 de abril de 2025	martes, 8 de abril de 2025	7	Ley N° 026, Artículo 182	En un plazo máximo de quince (15) días posteriores a la proclamación de resultados finales.
49	Comunicación oficial de los resultados a los Concejos Municipales de Coripata y La Asunta por el Tribunal Electoral Departamental de La Paz.	3	miércoles, 2 de abril de 2025	lunes, 21 de abril de 2025	20	Ley N° 026, Artículo 193 - III	
50	Comunicación oficial de los resultados al Ministerio de la Presidencia y al Gobierno Autónomo Departamental de La Paz	3	miércoles, 2 de abril de 2025	lunes, 21 de abril de 2025	20	"Ley N° 1545 Ley N° 339"	
51	Comunicación oficial de los resultados a la Asamblea Legislativa Plurinacional por el Tribunal Supremo Electoral.	3	miércoles, 2 de abril de 2025	lunes, 21 de abril de 2025	20	Ley N° 018, Artículo 23 - 9	En un plazo no mayor a los treinta (30) días de los resultados oficiales.
52	Publicación de los resultados del referendo en medio de prensa escrito y en el portal web del OEP, por el Tribunal Electoral Departamental de La Paz.	3	miércoles, 2 de abril de 2025	domingo, 6 de abril de 2025	5	Ley N° 026, Artículo 184	En un plazo máximo de seis (6) días a la proclamación de resultados.

N°	ACTIVIDADES	DÍAS ANTES Y DESPUÉS DE LA VOTACIÓN	FECHA DESDE	FECHA HASTA	DURACIÓN	REFERENCIA NORMATIVA	PLAZO
53	Presentación de documentos de fuentes de financiamiento y gastos realizados en la propaganda electoral por los promotores, organizaciones de la sociedad civil y NPIOC autorizados.	60	jueves, 29 de mayo de 2025	jueves, 29 de mayo de 2025	1	Ley N° 1545, Artículo 14	Dentro de los sesenta (60) días posteriores a los comicios
54	Presentación de documentos de los ingresos percibidos y el detalle de la facturación realizados en la propaganda electoral por los medios de comunicación autorizados.	60	jueves, 29 de mayo de 2025	jueves, 29 de mayo de 2025	1	Ley N° 026, Artículo 266 - II	Dentro de los sesenta (60) días posteriores a los comicios
55	Devolución de saldos presupuestarios no ejecutados a los G.A.M. Coripata y La Asunta, por el Tribunal Supremo Electoral.	60	jueves, 29 de mayo de 2025	jueves, 29 de mayo de 2025	1	Ley N° 1545, Artículo 7 - III	
ESCENARIO CON REPETICIÓN DE VOTACIÓN							
56	Sorteo público para la selección de jurados de las mesas de sufragio por el Tribunal Electoral Departamental de La Paz (en caso de repetición de votación).	3	miércoles, 2 de abril de 2025	miércoles, 2 de abril de 2025	1	Ley N° 026, Artículo 177 - III	
57	Designación y notificación de juradas y jurados de mesas de sufragio por el Tribunal Electoral Departamental de La Paz (en caso de repetición de votación).	3	miércoles, 2 de abril de 2025	domingo, 13 de abril de 2025	12	Ley N° 026, Artículo 177 - III	
57	Conformación de la Directiva de las mesas de sufragio e inicio del proceso de capacitación a los jurados de mesa de sufragio (en caso de repetición de votación).	3	miércoles, 2 de abril de 2025	domingo, 13 de abril de 2025	12	Ley N° 026, Artículo 177 - III	
58	Publicación del lugar de realización del cómputo de resultados, por el Tribunal Electoral Departamental de La Paz (en caso de repetición de votación).	10	miércoles, 9 de abril de 2025	miércoles, 9 de abril de 2025	1	Ley N° 026, Artículo 177 - III	
	REPETICIÓN DE VOTACIÓN	14	domingo, 13 de abril de 2025	domingo, 13 de abril de 2025	1	Ley N° 026, Artículo 177 - III	
60	Instalación de Sala Plena permanente del Tribunal Electoral Departamental de La Paz para el cómputo de resultados a las 18:00 horas.	14	domingo, 13 de abril de 2025	domingo, 13 de abril de 2025	1	Ley N° 026, Artículo 175	
61	Cómputo municipal y proclamación de resultados por el Tribunal Electoral Departamental de La Paz.	14	domingo, 13 de abril de 2025	domingo, 13 de abril de 2025	1	Ley N° 026, Artículo 175	
62	Envío de los resultados del cómputo al Tribunal Supremo Electoral por vía electrónica.	15	lunes, 14 de abril de 2025	lunes, 14 de abril de 2025	1	Ley N° 026, Artículo 182	Una vez proclamados los resultados oficiales.
63	Entrega del Acta de Cómputo al Tribunal Supremo Electoral.	15	lunes, 14 de abril de 2025	martes, 15 de abril de 2025	2	Ley N° 026, Artículo 183	En un plazo de cuarenta y ocho (48) horas posteriores a la proclamación de resultados
64	Publicación de resultados municipales en medio de prensa escrito y en el portal web del OEP, por el Tribunal Electoral Departamental de La Paz.	15	lunes, 14 de abril de 2025	jueves, 17 de abril de 2025	4	Ley N° 026, Artículo 184	En un plazo máximo de seis (6) días a la proclamación de resultados.
65	Entrega del informe del proceso electoral por parte del Tribunal Electoral Departamental de La Paz al Tribunal Supremo Electoral.	15	lunes, 14 de abril de 2025	viernes, 18 de abril de 2025	5	Ley N° 026, Artículo 182	En un plazo máximo de 15 días posteriores a la proclamación de resultados finales.
66	Comunicación oficial de los resultados a los Concejales Municipales de Coripata y La Asunta por el Tribunal Electoral Departamental de La Paz.	15	lunes, 14 de abril de 2025	miércoles, 23 de abril de 2025	10	Ley N° 026, Artículo 193 - III	
67	Comunicación oficial de los resultados al Ministerio de la Presidencia y al Gobierno Autónomo Departamental de La Paz	15	lunes, 14 de abril de 2025	miércoles, 23 de abril de 2025	10	Ley N° 026, Artículo 193 - III	
68	Comunicación oficial de los resultados del Referendo a la Asamblea Legislativa Plurinacional por el Tribunal Supremo Electoral.	15	lunes, 14 de abril de 2025	lunes, 28 de abril de 2025	15	Ley N° 018, Artículo 23 - 9	En un plazo no mayor a treinta (30) días de los resultados oficiales.

www.oep.org.bo



tse_bolivia



Tribunal Supremo Electoral



@TSEBolivia



www.youtube.com/OEPTSEBolivia



fuentedirecta.oep.org.bo
(periódico digital del OEP)

Av. Sánchez Lima Nro. 2482, Sopocachi, La Paz
Teléfonos: (591) 2-2424221, (591) 2-2422338, (591) 2-2416710 - Fax: (591) 2-2423175
Estado Plurinacional de Bolivia